

# **CONTRALORÍA INTERNA**

**INFORME MENSUAL DE  
ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE  
AL MES DE JULIO DE 2017.**

De conformidad con lo dispuesto en la fracción XI, del artículo 86 de la Ley Orgánica del Instituto Electoral de Quintana Roo, se tiene a bien rendir el Informe correspondiente al mes de julio de 2017, en tenor de lo siguiente:

### **AUDITAR LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y FINANCIEROS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO.**

De acuerdo al resultado de la revisión y glosa de las operaciones comprendidas durante el período del 1º de enero al 31 de marzo de 2017, se emitieron las observaciones del primer trimestre 2017. Una vez analizada la información contenida en los documentos que presentó la Dirección de Administración y Planeación para solventar las observaciones correspondientes al trimestre en cita, se determinó que estas quedaron solventadas en un 95.76%, por lo tanto, un 4.24% resulto sin solventar.

<b>TOTAL DE POLIZAS REVISADAS EN PRIMER TRIMESTRE 2017</b>			
<b>PERIODO</b>	<b>EGRESO</b>	<b>INGRESO</b>	<b>DIARIO</b>
<b>1ER TRIMESTRE</b>	463	43	45

<b>RESULTADO DE POLIZAS REVISADAS</b>			
<b>PERIODO</b>	<b>OBSERVADAS</b>	<b>NO SOLVENTADAS</b>	<b>SOLVENTADO</b>
<b>1ER TRIMESTRE</b>	118	5	113

Respecto de las Observaciones no solventadas del pliego, éstas son las que a continuación se precisan:

#### **Número 49**

1.- El recibo de Movimiento de Regeneración Nacional tiene error en el importe en letra, dice treinta y nueve mil novecientos treinta y siete pesos, cuando debe ser trescientos dieciséis mil cuarenta y cinco peso 36/100 m.n.

#### **Respuesta del área auditada**

Se procedió a solicitar la corrección al partido político.

#### **Resultado del auditor**

Una vez analizada la respuesta presentada por el área auditada, se determinó que ésta no satisface la observación planteada en ese punto, ya que no se anexa el oficio con sello de recibido del partido político, por lo que se determina como **no solventada** la observación.

### **Número 85**

2.- Derivado de la revisión documental y del análisis efectuado a esta cuenta, se observa que existen saldos en la cuenta de deudores diversos que no fueron comprobados y/o cancelados, y que provienen del ejercicio 2016; se requiere que se realicen los trámites y las acciones correspondientes para efectos de proceder a su comprobación o reintegro, con la finalidad de cumplir con la normatividad y evitar infringir las disposiciones para el ejercicio del gasto.

#### **Respuesta del área auditada**

Se procedió a enviar oficio a los deudores para el reintegro de saldos.

#### **Resultado del auditor**

Una vez analizada la respuesta presentada por el área auditada, se determinó que ésta no satisface la observación planteada en ese punto, ya que no se anexan los oficios con sello de recibido de los presuntos deudores, por lo que se determina como **no solventada** la observación.

### **3.- Número 24**

Se requiere anexar relación de vales por consumo de combustible y justificar detalladamente en los vales respectivos.

#### **Respuesta del área auditada**

Mediante oficio no. DAP/332/2017 de fecha 5 de julio del año en curso, el área auditada nos informa que tiene pendiente por solventarlo, ya que no fueron incluidos en el pliego de solventaciones y que a la brevedad se remitirá a esta Contraloría.

#### **Resultado del auditor.**

Una vez analizada la respuesta presentada por el área auditada, se determinó que ésta no satisface la observación planteada, ya que no se incluyen en el pliego de solventaciones, por lo que se determina como **no solventada** la observación.

### **4.- Número 30**

Anexar orden de servicio de las facturas A87 y A90 por la renta de vehículos.

#### **Respuesta del área auditada**

Mediante oficio no. DAP/332/2017 de fecha 5 de julio del año en curso, el área auditada nos informa que tiene pendiente por solventarlo, ya que no fueron incluidos en el pliego de solventaciones y que a la brevedad se remitirá a esta contraloría.

### **Resultado del auditor**

Una vez analizada la respuesta presentada por el área auditada, se determinó que ésta no satisface la observación planteada, ya que no se incluyen en el pliego de solventaciones, por lo que se determina como **no solventada** la observación

### **5.- Número 41**

Anexar la orden de servicio de la factura A89 por la renta de vehículos.

### **Respuesta del área auditada**

Mediante oficio no. DAP/332/2017 de fecha 5 de julio del año en curso, el área auditada nos informa que tiene pendiente por solventarlo, ya que no fueron incluidos en el pliego de solventaciones y que a la brevedad se remitirá a esta Contraloría.

### **Resultado del auditor**

Una vez analizada la respuesta presentada por el área auditada, se determinó que ésta no satisface la observación planteada, ya que no se incluyen en el pliego de solventaciones, por lo que se determina como **no solventada** la observación.

De lo anterior, es de señalarse que se dará seguimiento a las observaciones que no fueron solventadas, para informar sobre el avance en los trabajos necesarios para subsanar esta deficiencia administrativa.

### **PARTICIPAR, EN SU CASO, EN LOS ACTOS DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LAS OFICINAS ELECTORALES DEL ÓRGANO CENTRAL.**

Durante el mes de julio del presente año, no se reportaron altas, modificaciones o bajas en la plantilla del personal permanente de las diversas áreas que conforman el Instituto, por lo tanto no se requirió participar en la realización de actos de entrega – recepción.

### **ACTUALIZAR EN SU CASO, EL MARCO JURÍDICO Y NORMATIVO DE LA CONTRALORÍA INTERNA.**

Atendiendo a las reformas a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, en materia de combate a la corrupción, en la cual se establecieron nuevas disposiciones y atribuciones respecto de los órganos de control del Estado como lo es esta Contraloría, esta Contraloría Interna se encuentra realizando el estudio y análisis de las nuevas disposiciones a efecto de realizar las adecuaciones que sean pertinentes al Proyecto

de Reglamento de la Contraloría Interna así como de la diversa normatividad aplicable a este órgano de control.

### **REALIZAR Y PRESENTAR A LA CIUDADANÍA, INFORMES MENSUALES Y ANUAL DE LA CONTRALORÍA INTERNA.**

Durante el mes que se informa, se elaboro el informe mensual de actividades correspondiente al mes de julio de 2017, respecto del cual se realizó el trámite correspondiente ante la Unidad Técnica de Informática y Estadística del Instituto, a efecto de que el informe referido con antelación, se publicitara en la página oficial de Internet de este órgano electoral.

### **PARTICIPAR EN LAS SESIONES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, BAJA, ENAJENACIÓN Y DESECHAMIENTO DE LOS BIENES MUEBLES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO.**

Durante el mes que se informa se realizaron tres sesiones del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios, Baja, Enajenación y Desechamiento de los Bienes Muebles del Instituto Electoral de Quintana Roo, a las cuales asistió el Titular de este órgano de control y en las que se trato lo referente a la definición del procedimiento para la contratación de una póliza anual de seguro de vida del personal del Instituto, la aprobación de la propuesta técnica correspondiente y la invitación correspondiente para la contratación de una póliza de seguro de vida del personal del Instituto; en le segunda sesión del Comité durante el mes de julio se realizo la presentación y apertura de propuestas de los prestadores de servicios que previa invitación de la Dirección de Administración y Planeación, manifestaron interés en realizar los trabajos de destrucción y reciclaje de la documentación electoral utilizada en la jornada electoral del cinco de junio de dos mil dieciséis, como lo instruyó el Consejo General de este Instituto mediante el Acuerdo IEQROO/CG/A-018-17 y en la tercera sesión del Comité , que se llevo a cabo el 17 de julio



pasado se realizó la apertura de propuestas técnicas y económicas, y fallo correspondiente al procedimiento de invitación restringida, por medio del cual se realiza la contratación de una póliza anual de seguro de vida del personal del Instituto.

**NOTIFICAR, ASESORAR Y RECIBIR LA DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL INICIAL, ANUAL O POR CONCLUSIÓN DE LOS SERVIDORES ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO.**

Durante el periodo que se informa no se recibió ninguna declaración de situación patrimonial ni por conclusión ni por inicio de encargo por parte de los servidores electorales del órgano central, por no haberse dado movimientos en la plantilla laboral.

Respecto al tema que nos ocupa es de señalarse que para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 91 fracción XII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo, se actualizo la Página de Transparencia del Instituto Electoral de Quintana Roo y de la Plataforma Nacional de Transparencia a través de la publicación de siete declaraciones de modificación patrimonial y una en la modalidad de conclusión las cuales fueron autorizadas expresamente por sus titulares para que sea difundida la versión publica de las mismas, y que previamente fueron aprobadas por el Comité de Transparencia del Instituto Electoral de Quintana Roo, en la sesión celebrada el día 13 de julio del presente año.

**ACTUALIZAR LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LA CONTRALORÍA INTERNA PARA LA PÁGINA WEB DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO.**

Para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 91 fracción XII, XVIII y XLIX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo, se actualizo la Página de Transparencia del Instituto Electoral de Quintana Roo y de la Plataforma Nacional de Transparencia en lo que atañe a la información de esta Contraloría Interna, verificando que la información esté disponible y accesible al usuario.

**PARTICIPAR EN LAS SESIONES DE LA JUNTA GENERAL Y CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO.**

Durante el mes que se informa, el Contralor Interno presencio una sesión del Consejo General; asimismo, el Titular de este órgano de control participó en dos sesiones de la Junta General del Instituto.



**PARTICIPAR EN SU CASO, EN LOS CURSOS, TALLERES, DIPLOMADOS Y SEMINARIOS EN MATERIA ELECTORAL Y AUDITORÍA.**

1. El pasado 4 de julio se asistió a la conferencia “Anticorrupción: el cambio en el que estamos” a invitación de la XV Legislatura del Congreso del Estado de Quintana Roo;



2. El día 5 de julio se impartió en la sala de sesiones del propio Instituto el curso “Delitos Electorales” por parte de la Licenciada Diana Talavera Flores de la FEPADE;

3. El 6 de julio se siguió con el curso “Violencia Política de Género” igualmente impartido por la Licenciada Diana Talavera Flores de la FEPADE;

4. El 12 de julio el Contralor Interno y la Subcontralora participaron en el curso “Fe pública electoral y Reglamento de la Función de Oficialía Electoral del IEQROO”;



5. El 14 de julio personal de esta contraloría participo en el curso “Clasificación de la información y funciones del Comité de Transparencia” impartido por personal del IDAIPQROO: y



6. Se continua cursando el Diplomado en Gestión Empresarial impartido por personal del Instituto de Capacitación para el Trabajo en Quintana Roo (ICATQROO).

**RECIBIR, INVESTIGAR, TRAMITAR Y RESOLVER EN SU CASO, LAS QUEJAS Y DENUNCIAS QUE SE PRESENTEN EN CONTRA DE LOS SERVIDORES ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO.**

Con fecha 18 del presente mes que se informa, esta Contraloría Interna, resolvió lo conducente relativo al expediente de queja identificado con numero CI/PAQ/001/2017, notificándose la resolución respectiva a las partes, así como a la Consejera Presidenta del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo.

En este mismo sentido para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 91 fracción XVIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo, se actualizo la Página de Transparencia del Instituto Electoral de Quintana Roo y de la Plataforma Nacional de Transparencia con información relativa a las quejas que se han presentado en contra de servidores públicos y cuyos procedimientos administrativos no han llegado a la aplicación de alguna sanción establecida en el artículo 91 de la Ley Orgánica del Instituto Electoral de Quintana Roo.

**RECIBIR, TRAMITAR Y RESOLVER EN SU CASO LOS RECURSOS DE INCONFORMIDAD QUE SE PRESENTEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES.**

Por cuanto a la actividad que nos ocupa, durante el periodo que se informa no se presentaron recursos de inconformidad.

**EVALUAR EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA OPERATIVO DE ACTIVIDADES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE 2016 Y PRIMER, SEGUNDO Y TERCER TRIMESTRE 2017.**

Derivado de las facultades que me confiere la fracción VII del artículo 88 de la Ley Orgánica del Instituto Electoral de Quintana Roo, así como lo establecido en el Programa Anual de Auditoría 2017, del 10 al 14 de julio del presente año, se realizó la revisión y evaluación al cumplimiento de las actividades programadas para llevarse a cabo durante el segundo trimestre del 2017, de los proyectos contemplados en el Programa Operativo Anual de cada una de las áreas que integran la Junta General del Instituto Electoral de Quintana Roo, de acuerdo a lo siguiente:

DIRECCIÓN/UNIDAD TÉCNICA	PROYECTOS EVALUADOS	ACTIVIDADES VERIFICADAS
Secretaría General.	2	12
Dirección de Organización.	4	14
Dirección de Capacitación Electoral.	3	7
Unidad Técnica de Informática y Estadística.	2	12



Unidad Técnica de Comunicación Social.	2	7
Dirección Jurídica.	1	11
Unidad Técnica del Centro de Información Electoral y Transparencia.	4	16
Dirección de Administración y Planeación.	1	24

En este sentido, se llevó a cabo la evaluación de cada una de las actividades de las áreas respectivas, para tal efecto, los titulares presentaron ante el personal de la Contraloría Interna designados para llevar a cabo dicha evaluación los insumos señalados en su respectivo Programa de Actividades como unidad de medida, con los cuales se verificó un total 103 actividades programadas para el presente trimestre.



Cabe señalar que lo concerniente a la Dirección de Partidos Políticos, no se llevó a cabo la evaluación de sus actividades debido a que a la fecha el Consejo General de este Instituto

no ha designado al nuevo Titular con quien se haría los trabajos de evaluación correspondiente.

En otras actividades; el pasado 7 de julio se participo en la reunión de “Presentación de lineamientos para integración de Programa Operativo Anual 2018”.

